



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

**MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS FLOTILLA VEHICULAR ADESS.**

**Elaborado por:**

**División de Servicios Generales**

**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS  
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

# Índice

Antecedentes .....	3
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos:</b> .....	4
<b>Alcance:</b> .....	4
<b>Condiciones</b> .....	4
<b>Condiciones del lugar y duración de la entrega:</b> .....	4
<b>Condiciones técnicas de los recursos solicitados:</b> .....	4-7
<b>Entregables:</b> .....	7
<b>Monto de la ejecución y modo de pago</b> .....	7
<b>Criterios de selección/evaluación:</b> .....	8
<b>Conflicto de intereses – elegibilidad:</b> .....	8
<b>Requisitos legales:</b> .....	8

## Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control manejo la correcta funcionalidad de los distintos equipos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales, excepto los de orden tecnológico.

## Objetivo General

Garantizar la seguridad y el buen funcionamiento de la flotilla vehicular ADESS y evitar impactos negativos ambientales asociado a los aspectos ambientales referente a los vehículos de motor.

## Objetivos Específicos:

- Contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y garantizar la continuidad de los servicios que ofrece la ADESS.

## Alcance:

La División de Servicios Generales tiene acción en lo que corresponde a la solicitud, recepción y supervisión de los mantenimientos de la flotilla vehicular solicitado por la ADESS, según las especificaciones detalladas en las condiciones del presente TDR.

F-09	NISSAN FRONTIER	JN1CJUD22Z0110741	IO-57366
F-31	FORD EVEREST	MNCUS4E90DW408625	EX08830
F-07	FORD RANGER	6FPPXXMJ2PDU00474	EX08517
F-10	FORD RANGER	6FPPXXMJ2PCY68123	EX09254
F-30	FORD RANGER	6FPPXXMJ2PDJ85488	EX08148

## Condiciones

### Condiciones del lugar y duración de la entrega:

- **Los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos deben entregarse previa supervisión en los talleres de los oferentes.**
- Garantía de disponibilidad de las piezas, para lo cual nos entrega carta constancia de tener disponibilidad inmediata a la entrega de la orden de servicio.
- **La entrega de los mantenimientos se realizará en cualquiera de los talleres.** Los talleres de servicio deben estar en el territorio Nacional específicamente en Santo Domingo sin que los mismos representen gastos adicionales para la institución.

## Condiciones técnicas de los recursos solicitados:

- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente en todos los casos.
- Materiales, productos y equipos ofertados deben de ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente), y que respeten el medio ambiente.
- Carta de compromiso de buena intención de manejo correcto de los residuos oleosos y especiales producto de los trabajos de mantenimiento.
- Todas las piezas originales, si no presentan ofertas con piezas orinales se evaluarán ofertas con reemplazo de alta calidad comprobable.
- Oferta con todos los ítems.
- Unidades que se le dará servicios: Ford Ranger 2013, Tipo Combustible: Gasoil y Ford Everest 2013, Tipo Combustible: Gasoil y Nissan Frontier 2009, Tipo Combustible: Gasoil.
- Reparación General del motor, tren, sistema de embrague, transmisión, inyectores, culata y trabajos colaterales de estas reparaciones, todos los materiales, piezas y mano de obra debe estar incluida en su propuesta, como mínimo:
  - Ford Everest, 2013:
    - Junta de culata
    - Juego de sellos
    - Replanar culata y rectificar asientos de válvula
    - Sondeo de radiador
    - Parte eléctrica motor de arranque
    - Líquido refrigerante.
    - Aceite de motor
    - Filtro de aire
    - Filtro de aceite
    - Calentadores
    - Reparación de calentamiento e instalación de culata
    - Alineación, balanceo, cambel, engrase y lavado a presión.
    - Mano de obra.
    - Si se ha omitido alguna pieza, accesorio, mano de obra o cualquier otro elemento de las partes de las mencionadas (mangueras, calibraciones, rectificaciones y otras) deben colocarse en la propuesta pues el vehículo debe entregarse con las referidas reparaciones.
  - Ford Ranger 1, 2013:
    - Reparación general del sistema de embrague.
    - Collarín de embrague.
    - Juego de disco y plato.
    - Reparación general del sistema de inyección.
    - Transmisión 4x4 mecánica

- Mano de obra.
- Si se ha omitido alguna pieza, accesorio, mano de obra o cualquier otro elemento de las partes de las mencionadas (manqueras, calibraciones, rectificaciones y otras) deben colocarse en la propuesta pues el vehículo debe entregarse con las referidas reparaciones.

➤ Ford Ranger 2, 2013:

- Catre derecho e izquierdo.
- Bieletas.
- Almohadillas de barra y cubre polvo.
- Rotulas.
- Reparación de tren delantero.
- Alineación, Balanceo y cambel.
- Mano de obra.
- Si se ha omitido alguna pieza, accesorio, mano de obra o cualquier otro elemento de las partes de las mencionadas (manqueras, calibraciones, rectificaciones y otras) deben colocarse en la propuesta pues el vehículo debe entregarse con las referidas reparaciones.

➤ Nissan Frontier, 2009:

- Z de guia
- Cojinetes de catre superior
- Amortiguadores delanteros
- Cojinetes de barra estabilizadora
- Cojinetes pequeños de barra estabilizadora
- Instalación Cojinetes en prensa
- Disco de embrague
- Plato de Fricción
- Collarín
- Bomba de embrague superior
- Bomba de embrague inferior
- Liquido de sistema de embrague
- Liquido refrigerante.
- Alineación, Balanceo y cambel.
- Mano de obra.
- Si se ha omitido alguna pieza, accesorio, mano de obra o cualquier otro elemento de las partes de las mencionadas (manqueras, calibraciones, rectificaciones y otras) deben colocarse en la propuesta pues el vehículo debe entregarse con las referidas reparaciones.

➤ Ford Ranger 3, 2013:

- Reparación general del sistema de embrague.
  - Collarín de embrague.
  - Juego de disco y plato.
  - Reparación general del sistema de inyección.
  - Bomba superior de embrague
  - Bomba inferior de embrague
  - Líquido de freno
  - Mano de obra.
  - Si se ha omitido alguna pieza, accesorio, mano de obra o cualquier otro elemento de las partes de las mencionadas (manqueras, calibraciones, rectificaciones y otras) deben colocarse en la propuesta pues el vehículo debe entregarse con las referidas reparaciones.
- Todas las piezas Reemplazadas deben ser entregadas al área de transportación como parte de la validación de los trabajos.
  - Entregar listado de taller con requisitos mínimos para la reparación y mantenimiento vehículos de motor.
  - Cumplir con la legislación ambiental que le corresponda en cada caso o parte del presente proyecto durante su ejecución.
  - El oferente debe dar un manejo y disposición acorde a la ley 64-00 y a los reglamentos que apliquen, para lo cual nos expide copia permiso, constancia o licencia ambiental de la compañía utilizada, se podrá solicitar de forma aleatoria según consideración de la ADESS.
  - Se recomienda que los procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente, por los compromisos de calidad y gestión ambiental de la institución.
  - Utilizar productos menos agresivos al medio ambiente o que permitan un mejor reciclado: aceites lubricantes que no contengan aditivos tóxicos como metales, PCB y Fenoles.

### **Entregables para evaluación:**

1. Documentación que avale las condiciones estipuladas en las condiciones.

### **Entregables del contrato:**

1. Vehículo con su mantenimiento preventivo y/o correctivo vehículo de motor.
2. Servicio con recepción conforme por ADESS.

## **Monto de la ejecución y modo de pago.**

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de los mantenimientos preventivos y correctivos en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor consumido mensualmente sujeto a crédito de 45 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del encargado de transportación del recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

### **Criterios de selección/evaluación:**

<b>Documentos sujetos a criterios de evaluación</b>	<b>¿Cumple?</b>	<b>Observación</b>
Documentación solicitada en las condiciones		
Documentación Legales		

### **Conflicto de intereses – elegibilidad:**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

En tal sentido no se permiten subsanaciones que las mismas impliquen una variación de la oferta o cambios sustanciales que vayan en detrimento de la competitividad en consonancia a las leyes.

### **Requisitos legales:**

#### ***Para proveedor:***

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.**